

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.759.354
Fecha Elaboración: 13/07/2023 14:14

ASUNTO : IM OC OCI Revisión Oficio 02.757.471 Invitación Comité Técnico Bajas OC

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno vigencia 2023, y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, de manera atenta me permito enviar al Señor Coronel (RA) Presidente de la Industria Militar (Encargado), con destino a la Vicepresidencia Corporativa – Dirección de Servicios, el resultado a la revisión del documento No. 02.757.471 "IM-OC-VCO-GAM-DL INVITACIÓN COMITÉ TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES", del 10 de julio de 2023.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificación selectiva de la información registrada en el documento "02.757.471 IM-OC-VCO-GAM-DL INVITACIÓN COMITÉ TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES", con la información que aparece en el sistema SAP y el cumplimiento con lo dispuesto en las normas de la Industria Militar para el proceso de bajas.

ALCANCE

Revisión de la información consignada en el documento "02.757.471 IM-OC-VCO-GAM-DL INVITACIÓN COMITÉ TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES" y verificación de los documentos soporte.



SG-S37-1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



GMD-50-00014



Importador – Res. 011940
Exportador – Res. 011941



CLBOS 00896-1-2



Res. No CSR 0536-2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 – Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

Cuadr. 14:21
13 JUL 2023

No. 02.759.354

ASUNTO : IM OC OCI Revisión Oficio 02.757.471 Invitación Comité Técnico Bajas OC

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

METODOLOGÍA

- Consulta de normatividad vigente.
- Verificación Sistema SAP – Activos.
- Verificación soportes documentales (Certificación contable, conceptos técnicos, concepto ambiental).

DESARROLLO EVALUACIÓN

Se revisó la información anexa al documento "02.757.471 IM-OC-VCO-GAM-DL INVITACIÓN COMITÉ TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES" del 10 de julio de 2023.

1. Se realizó verificación al listado de elementos para baja (256 ítems), con los ítems en el sistema SAP, encontrando:

- Todos los elementos están reintegrados al funcionario encargado de activos de Oficinas Centrales y por lo tanto aparecen asignados a su nombre.
- Todos los elementos están en estado "04. En trámite para Baja".
- Todos los elementos están depreciados en más del 50% del valor del mismo (Valor a hoy 12/Jul/2023), a excepción de 2 celulares que están con la siguiente información:

Activo	Ingreso	Adquisición	Depreciación	Valor libros	% Depreciación	Tiempo depreciado
120001649. TELEFONO CELULAR GAMA MEDIA	28/Dic/2018	432.520	-189.463	243.057	44	4 años 5 meses 25 días
120001833. IPHONE 8 64GB/NEGRO	30/Jul/2019	2.699.520	-1.036.172	1.663.348	38	3 años 10 meses 21 días

NOTA: Estos elementos están contablemente para depreciar en 10 años, el concepto técnico de la Gerente de Tecnologías de la Información para su baja es "Elemento fuera de servicio por deterioro general, debido al uso continuo. No factible de reparación...".

- Todos y cada uno de los elementos están con concepto técnico y ambiental de destino final, elaborado y cargado en el gestor documental synergy y con las firmas correspondientes.

No. 02.759.354

ASUNTO : IM OC OCI Revisión Oficio 02.757.471 Invitación Comité Técnico Bajas OC

CONCLUSIÓN

- En el sistema SAP a 31/May/2023 (Fecha de corte de la certificación contable de depreciación), el proyecto de baja es por (256 ítems, 256 unidades, Valor \$11.877.434), discriminado así:

Clase	Nombre	Ítems	Cantidad	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Depreciación Pendiente (Valor baja)	En trámite para Baja 04
1040	Maquinaria y Equipo	2	2	4.972.746	-4.727.642	245.104	2
1050	Equipo para Laborato	10	10	3.567.961	-3.567.961		10
1073	Muebles y Enseres	97	97	12.078.117	-11.125.735	952.382	97
1080	Eq de Comp y Acces	116	116	193.866.163	-192.774.118	1.092.045	116
1103	Maq Y Eq No Explotad	4	4	5.025.077	-4.767.775	257.302	4
1110	Equipos para Oficina	1	1	647.822	-647.822		1
1130	Eq. y Maq. Comc Rad TV	24	24	35.042.892	-25.712.291	9.330.601	24
1180	Herramientas	1	1	541.949	-541.949		1
1190	Armas. Acces y Rep	1	1	603.200	-603.200		1
TOTAL a 31/May/2023		256	256	256.345.927	-244.468.493	11.877.434	256
Valor a 12/Jul/2023				256.345.927	-244.912.344	11.433.583	

- De acuerdo a la información revisada se evidencia cumplimiento a las siguientes normas:

Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones". CAPÍTULO IV. NORMAS GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA.

Documento 02.192.386 "CAMBIO DE ESTADOS DE ACTIVOS FIJOS" del 26 de julio de 2019.

- Es necesario asegurar que todos los elementos devolutivos relacionados en el proyecto, estén debidamente almacenados e identificados, hasta que se autorice con Resolución de baja y destino final de los mismos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 189 de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".
- Tener en cuenta las disposiciones establecidas en el parágrafo del artículo 13 de la Resolución No. 189 de 2022 "Parágrafo: En todos los casos el Comité de Bajas deberá evaluar el tipo de baja y las causas de la misma y en caso de que exista duda sobre la responsabilidad del encargo del bien, se deberá iniciar la correspondiente averiguación previa a fin de dar a conocer los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios".

Atentamente,

C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Técnico Oficina de Control Interno, Alvaro Melo

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co